



Resolución Directoral

N° 0466-2020 - ANA-AAA.Ucayali

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ucayali, 08 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	115160-2020	Fecha	28 de setiembre de 2020
Junta administradora de servicios de saneamiento (JASS) del caserío Unión Km. 75, distrito de Neshuya, provincia de Padre Abad, departamento de Ucaya.			
Representado por:			Documento
Juan Cordova García			DNI 00118280
Informe Formalización			Fecha
011-2020 - -ANA-AAA.U-ALA.PUC-AT/LEVJ			26 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 011-2020 -ANA-AAA.U-ALA.PUC-AT/LEVJ, de la Administración Local de Agua Pucallpa.



SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Subterráneo por un volumen hasta 22578.90 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta administradora de servicios de saneamiento (JASS) del caserío Unión Km. 75, distrito de Neshuya, provincia de Padre Abad, departamento de Ucaya.", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta administradora de servicios de saneamiento (JASS) del caserío Unión Km. 75, distrito de Neshuya, provincia de Padre Abad, departamento de Ucaya.			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Caserío Unión Km. 75			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ucayali
		Prov.	Padre Abad
		Dist.	Neshuya
	Administrativa	AAA	Ucayali
		ALA	Pucallpa
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:498307.00, N:9032879.00	





Resolución Directoral

N° 0466-2020 - ANA-AAA.Ucayali

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Subterráneo		Acuífero Ucayali			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:498307.00 N:9032879.00			
Pozo Pozo Caserío Unión Km 75					
Código pozo		Régimen explotación	0.000(l/s), 8.000(h/d), 30.420(d/m), 12.000(m/a),		
Volumen otorgado anual (m³)		22578.90			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1917.66	1732.08	1917.66	1855.80	1917.66	1855.80
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1917.66	1917.66	1855.80	1917.66	1855.80	1917.66

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta administradora de servicios de saneamiento (JASS) del caserío Unión Km. 75, distrito de Neshuya, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ucayali, Municipalidad Distrital de Neshuya y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Ing. RONALD QUISPE VERGARA
DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



